



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0 4 4 - 16 Salta, .19 FER 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan José Antonio, FIGUEROA, D.N.I. Nº 31.548.675 y L.U. Nº 513.621 y Rubén Darío Benjamín, LIENDRO, D.N.I. Nº 32.347.027 y L.U. Nº 514.172, ambos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "El contador y el asesoramiento a PyMES: Contabilidad y Auditoría" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 8 y 9 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Esteban Carlos RESTON, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, **JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "El contador y el asesoramiento a PyMES: Contabilidad y Auditoría " presentado por los alumnos Juan José Antonio, FIGUEROA, D.N.I. Nº 31.548.675 y L.U. Nº 513.621 y Rubén Darío Benjamín, LIENDRO, D.N.I. Nº 32.347.027 y L.U. Nº 514.172, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Esteban Carlos RESTON, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Esteban Carlos RESTON, a la CP.N. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl,

UCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de investigación s, Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. 9 Sec. 1931